



Nota metodológica

Estadística de violencia doméstica y violencia de género

Organismo responsable

Instituto Nacional de Estadística

Objetivos de información

Estudio de la violencia doméstica y de la violencia de género

Conceptos y definiciones

Violencia de género: todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia. También, según el punto 4 del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, añadido según dice la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, comprende la violencia que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de esos hombres.

Violencia doméstica: todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos considerados de violencia de género.

Víctima: persona con orden de protección o medidas cautelares que figura como víctima en un asunto calificado de violencia doméstica o violencia de género e inscrito en el Registro a lo largo del año.



Denunciado/a: persona de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia doméstica o violencia de género e inscrito en el Registro a lo largo del año.

Asuntos incoados: conjunto de personas denunciadas de 14 y más años y las víctimas correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género durante el periodo de referencia.

Sentencias firmes: conjunto de personas absueltas y condenadas por sentencia firme correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Doméstica y de Violencia Género durante el periodo de referencia.

Observaciones

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque actual de la estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), en particular, de los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares, así como también sobre sentencias firmes dictadas, personas condenadas y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas. Es importante tener en cuenta, además, que la información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas, sino solo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.